

CONSEJO TÉCNICO DEL AGUA

CONSEJO CONSULTIVO DE LA AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Enero 2015

CONSEJO CONSULTIVO DE LA AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AMEXCID)

NOTA PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO DEL AGUA

I. FUNDAMENTOS Y JUSTIFICACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO DEL AGUA

En la década de los noventa el tema del **agua** entró a la dinámica del *contexto internacional*, elevándose por primera vez y persistiendo en la agenda internacional hasta la actualidad, abarcando todos los espacios de política, cooperación internacional y desarrollo tecnológico. Aunado a ello, el tema se contextualiza en un proceso amplio y complejo que lleva a fenómenos extremos como la escasez y las inundaciones, de allí que urge determinar su tendencia hacia la sustentabilidad, como recurso vital que es y que trasciende fronteras temporales y administrativas. En la agenda, el recurso agua resulta prioridad porque su potencialidad de generar conflictos, es alto, **47%** de la población mundial que habita en **50** países, vive en **214** cuencas compartidas internacionales y **374** son acuíferos transfronterizos.

En su ámbito local, en el caso específico de México, varios son los hechos que lo caracterizan y que indudablemente afectan al recurso agua, entre ellos destaca:

- ✓ En **México** el **50%** de las fronteras son hídricas, y **está entre los países con mayor explotación** de sus aguas subterráneas con un potencial de conflictividad alto si se considera que el **43%** del suministro total de agua potable viene de estos sistemas y si se toma en cuenta que el **90%** del agua que se consume proviene de ellos.
- ✓ **México** tiene un alto potencial en generar esquemas de negociación de vanguardia en el tema de aguas transfronterizas, sin embargo, **ha mostrado rezago en las últimas décadas**, uno de ellos es la falta de integración formal de entidades científicas que lo han dejado al margen, de hecho el derecho internacional del agua reconoce solo dos usos: navegación e hidroelectricidad. Para los otros usos, se han creado comisiones, cuyo papel se ha quedado en el rango meramente consultativo.

No obstante estos hechos, la política nacional del agua parte de un **esquema de ventaja**, al encontrarse fundamentada en tres pilares:

- I. La experiencia hídrica mexicana que representa la amalgama de los tiempos prehispánicos, la conquista y la época moderna;
- II. La descentralización que resulta un proceso lento en México porque se desprende de un esquema centralizado consolidado de la gestión del recurso;
- III. La institucionalización del sector, materializada en la CONAGUA¹, las Comisiones Estatales de Agua, los organismos operadores de agua potable y saneamiento, ANEAS², ANUR³ etc, y particularmente la ciencia y la tecnología del agua que se traduce

¹ Comisión Nacional del Agua

² Asociación Nacional de Empresas de Agua Potable y Saneamiento de México, A.C.

³ Asociación Nacional de Usuarios de Riego, A.C.

en el origen del IMTA⁴ producto de la Comisión del Plan Nacional Hídrico y de la cooperación entre el Gobierno de México, el PNUD⁵ y el Banco Mundial.

A nivel internacional, México es un socio activo en las dinámicas de cooperación internacional. Como país de renta media y cooperante dual, es un país que crecientemente ofrece su experiencia y buenas prácticas a otros países en desarrollo y que aún puede fortalecerse a partir del intercambio de conocimientos, técnicas y cooperación financiera de parte de otros países. Asimismo, se ha convertido en un actor estratégico en la región para iniciativas de cooperación triangular y desarrollo regional.

Bajo este contexto, **México se asume con una fortaleza interna institucional para el manejo del recurso**, no obstante, al igual que el resto del mundo, enfrenta los cuatro retos del entorno internacional hídrico: agua y salud, agua e impacto ambiental, agua y estabilidad política y social y agua y seguridad alimentaria. Para atender estos retos, se requiere de una visión interdisciplinaria e integral, ya que el agua relaciona los aspectos técnicos y los sociales, los procesos regionales, pero también los locales y los globales. **Una nueva orientación emana de la dinámica internacional que propone concentrarse no en una parte del problema sino en sus interrelaciones y vínculos para atender la complejidad del sector. La cooperación internacional para el desarrollo representa una vía para ello.**

El soporte legal lo proporciona la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de abril de 2011 ya que tiene por objeto dotar al Ejecutivo Federal de los instrumentos necesarios para la programación, promoción, concertación, fomento, coordinación, ejecución, cuantificación, evaluación y fiscalización de acciones y programas de Cooperación Internacional para el Desarrollo entre los Estados Unidos Mexicanos y los gobiernos de otros países, así como con organismos internacionales; para la transferencia, recepción e intercambio de recursos, bienes, conocimientos, mejores prácticas y experiencias educativas, culturales, técnicas, científicas, económicas y financieras.

El órgano colegiado de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), es el Consejo Consultivo conformado por 20 dependencias públicas. Tiene como propósito orientar y apoyar los trabajos de la Agencia a través de recomendaciones específicas. Se integra por 17 Secretarías de Estado y tres Entidades públicas del Gobierno Federal.

Su establecimiento atiende al mandato de la LCID, la cual dispuso la creación de la AMEXCID en calidad de órgano desconcentrado de la S.R.E., y tiene la facultad primordial de contribuir a la formulación del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PROCID), programa especial, de carácter transversal cuya elaboración final es responsabilidad de la Secretaría de Relaciones Exteriores (S.R.E.) que permite la coordinación con las distintas dependencias en el ámbito de sus respectivas competencias, a fin de fortalecer las capacidades para el desarrollo de México.

Al igual que el PROCID, el Programa Nacional Hídrico (PNH) es un programa especial, cuya ejecución es también multisectorial y contiene líneas de acción vinculadas a la coordinación en materia de cooperación internacional, específicamente, en el Objetivo 6 "Consolidar la participación de México en el contexto internacional en materia de

⁴ Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

⁵ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

agua". Con la finalidad de facilitar la coordinación de las iniciativas de cooperación que apoyen a los fines del PNH, se propone la creación del Consejo Técnico del Agua.

Dado que los Programas Sectoriales del Programa Nacional Hídrico (PNH) y del PROCID, denominados programas especiales, forman parte del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y poseen el carácter multisectorial, esto es, coordinarse con las distintas dependencias en el ámbito de sus respectivas competencias, a fin de fortalecer las capacidades para el desarrollo de México. El Consejo Técnico del Agua encuentra razón en el Consejo Consultivo de la AMEXCID por constituir un cuerpo colegiado único en todo el poder Ejecutivo Federal al proporcionar una plataforma para la vinculación multisectorial en temas específicos. Con su eventual creación, se busca que la complementariedad entre el PNH y el PROCID, logre consolidar esquemas de cooperación internacional para el desarrollo y de sociedad del conocimiento innovadores y que atiendan la dualidad en la que se contextualiza la realidad de México en temas de CID.

El establecimiento del Consejo Técnico del Agua permitirá articular y dar integralidad a las acciones de cooperación internacional del sector agua, que como sector estratégico de un país emergente de renta media, concibe al esquema de la cooperación desde una perspectiva amplia e integral bajo tres estrategias: la cooperación internacional al desarrollo, la cooperación para la participación del sector hídrico mexicano en el diálogo internacional y la cooperación para el fortalecimiento de la gestión nacional y transfronteriza del agua a través del intercambio de experiencias en esquemas innovadores, inclusivos y multisectoriales.

Se enfatiza que aunque todos los Programas de la Administración Pública Federal mencionan la necesidad del accionar multisectorial, **únicamente el PROCID indica el mecanismo a través del cual se realizará esta vinculación**, de allí que este Consejo Técnico del Agua que se propone, tiene por objetivo exponer una ruta innovadora que le permita al sector agua aprovechar esta plataforma para dar atención coordinada y ordenada al componente de cooperación internacional contenido en el PNH 2014-2018.

II. DENOMINACIÓN, NÚMERO DE INTEGRANTES Y ESTRUCTURA PROPUESTA;

El Consejo Técnico del Agua (**CTAgua**) busca atender el objetivo 6 del PNH y concentrarse en atender la estrategia de cooperación internacional en el tema. El **CTAgua** estaría compuesto por **10 Secretarías de Estado**, y se podrá ampliar conforme las características y necesidades que amerite cada caso. Estas Secretarías serán representadas a través de un funcionario en el Consejo, los que darán el enfoque interdisciplinario y multisectorial al **CTAgua**, el cual tendrá la siguiente estructura:

- I. Presidente
- II. Secretario de Actas;
- III. Dos Vocales; y
- IV. Diez Miembros: SRE/AMEXCID SAGARPA; SALUD, SEDATU, SEDENA, SEDESOL; SEGOB, SEMAR, SEMARNAT y SHCP.

Los integrantes del **CTAgua** podrán nombrar suplentes, los cargos serán de carácter honorífico, no percibirán remuneración por **su participación y tendrán una duración de dos años**, renovables. Se podrá invitar a otros especialistas a consideración del Presidente, sin que adquieran calidad de integrantes permanentes, siempre que su actividad esté vinculada con los objetivos y metas del **CTAgua**. Asimismo si se

considera necesario se podrán programar reuniones de Grupos de Trabajo (por proyecto, temática, entre otros).

III. EL OBJETO, MATERIA Y METAS CONSIDERADAS CON MOTIVO DE SU CREACIÓN;

El **CTAgua** se crea buscando contribuir al PNH 2014-2018 OBJETIVO 6. “*Consolidar la participación de México en el contexto internacional en materia de agua*”, así como a los objetivos 2 y 3 del PROCID “Ampliar y promover la cooperación internacional para el desarrollo hacia países y regiones estratégicas (Cooperación Sur-Sur y Triangular)” y “Mantener relaciones estratégicas con oferentes de cooperación para atraer recursos y capacidades en beneficio nacional, alineándose con las prioridades nacionales”, respectivamente.

México pretende ser un actor relevante en el contexto internacional; sus acciones coordinadas y dirigidas estratégicamente le permitirán consolidar su liderazgo en una de los temas por ahora cruciales del escenario internacional que es el agua. Ello será posible mediante la **implementación de una estrategia de cooperación internacional para el desarrollo**, que se apoyará en los elementos básicos de la política exterior mexicana en este ámbito en su calidad de oferente y receptor.

México ha institucionalizado la gestión del recurso agua desde el siglo pasado, lo que le permite ofrecer su visión, su modelo de gestión hídrica, y su plataforma de soluciones para orientar sobre las mejores prácticas e intercambiar tecnologías que contribuyan a aminorar el rezago de muchos países de menor o similar desarrollo a la problemática del sector.

México buscará fortalecer la colaboración en la gestión transfronteriza del agua para consolidar la posición nacional en foros internacionales, y contribuir con su visión y experiencia a la seguridad hídrica global, motivando el intercambio de experiencias, capacidades, recursos humanos y mejores prácticas, y generando nuevas fuentes para la gestión de la cooperación internacional para el desarrollo.

IV. ACTIVIDADES A REALIZAR Y CONTRIBUCIÓN

El 30 de octubre de 2014 se llevó a cabo el “*Taller de Planeación para la Conformación de la Estrategia de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Materia de Agua*”, con participación del sector ambiental y la Cancillería a través de la metodología METAPLAN que combinó trabajo en equipo, presentación, discusión y toma de acuerdos. Ahí se analizó la justificación, el contexto y el marco jurídico para la propuesta de estrategia. Derivado de ello se determinó la necesidad de construcción de capacidades para ampliar el entendimiento, la dimensión y el fortalecimiento de una cooperación diferente que corresponda y atienda las necesidades de un país emergente de renta media, partiendo de un análisis sectorial y alineación de los respectivos programas el PNH y el PROCID. Asimismo se determinó la necesidad de realizar este ejercicio con las otras dependencias involucradas en el sector hídrico de acuerdo con sus diversas atribuciones, para complementar la visión y generar sinergias.

Como resultado de este Taller se identificaron temas y acciones para ser integradas al Plan de Trabajo del **CTAgua**.

El **CTAgua** tendrá las siguientes **atribuciones**:

- Elaborar Plan de Trabajo bianual. Al respecto, el taller al que se hace referencia en el párrafo previo, permitió identificar los temas y acciones que representan los primeros insumos, para presentar una propuesta en la primera reunión del CTAguia; el plan de trabajo contemplará etapas y procesos para la obtención de los resultados motivo de su creación;
- Coadyuvar en la elaboración o revisión de definiciones, opiniones, conceptos, lineamientos, normas, criterios, resultados o cualquier otro que se considere pertinente; y
- Presentar y exponer ante el pleno del Consejo Consultivo los resultados parciales y finales.

Para el período **2015-2018** el **CTAguia** establecerá sus lineamientos atendiendo el PNH 2014-2018, en específico el objetivo 6 y sus estrategias serán la base de su operación.

Estrategia 6.1 Fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo, el esquema de sociedad del conocimiento y la asistencia financiera internacional en el sector.

Línea de acción 6.1.1 Consolidar la cooperación técnica internacional en materia de agua con países interesados en la experiencia mexicana. Su área natural de acción es América Latina y el Caribe. Los convenios con Países en Desarrollo y con países de similar desarrollo al de México deben fortalecerse, así como los Proyectos de colaboración; misiones técnicas; Seminarios conjuntos; Capacitación; Transferencia tecnológica; Cooperación triangular (AMEXCID, GIZ- Agencia Alemana de Cooperación; *Japan International Cooperation Agency*; Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo), y esquemas de Cooperación Regional, como el Programa Mesoamericano.

Línea de acción 6.1.2 Incrementar y diversificar la cooperación con países desarrollados y organizaciones internacionales como la Organización Meteorológica Mundial, el Congreso Internacional sobre Irrigación y Drenaje, la Comisión Internacional de Grandes Presas; etc, para consolidar el esquema de sociedad del conocimiento. Áreas naturales de acción: Europa; América del Norte, Países Desarrollados de la Cuenca del Pacífico. Innovación tecnológica en materia hídrica. Conformación de Redes y/o grupos científicos para potenciar avances. Aprovechar conocimiento de Países Desarrollados que cuentan con cuencas hidrológicas y acuíferos transfronterizos para mejorar la gestión del agua a nivel nacional.

Línea de acción 6.1.3 Fortalecer la asistencia financiera internacional para el sector agua. Incrementar fuentes de financiamiento para el desarrollo a fin de potenciar programas y proyectos en materia hídrica⁶.

Estrategia 6.2 Consolidar **esquemas de cooperación** para la participación del sector hídrico mexicano en el diálogo político internacional.

⁶ Se identificará, gestionará y evaluará la oferta de los organismos financieros públicos y privados internacionales, con el objeto de favorecer la vinculación y el fortalecimiento entre el capital y las instituciones del sector, a fin de potenciar programas y proyectos en materia hídrica, incrementar y diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo de acciones prioritarias. Pág 132 PNH 2014-2018.

Línea de acción 6.2.1 Fortalecer el liderazgo internacional del país en las discusiones sobre el agua.

Consolidar temas de interés hídrico nacional en las discusiones y foros regionales y mundiales.

Fortalecer presencia y liderazgo de expertos mexicanos en los Organismos Internacionales para construir agendas de interés mutuo.

Participar en procesos de la comunidad global dirigidos a establecimiento de políticas internacionales y definición de la agenda global en recursos hídricos.

Línea de acción 6.2.2 Reforzar la relación con organizaciones multilaterales e internacionales líderes en el tema del agua.

Fortalecer la relación, para mejorar canales de información, capacitación técnica y proyectos piloto, con el propósito de medir los impactos y avances en la solución de problemas de sector hídrico.

Estrategia 6.3 Fortalecer la relación **de cooperación** con los países vecinos para una mejor gestión transfronteriza del agua.

Línea de acción 6.3.1 Impulsar la coordinación científica, técnica y financiera con agencias, academia e instituciones vinculadas con el agua de los países vecinos.

- Mejorar la gestión del recurso agua en cuencas transfronterizas y la coordinación científico, técnica y financiera en países en los que se comparten cuencas hidrológicas y acuíferos, a través de organismos como la CILAⁱ, USEPAⁱⁱ, USBRⁱⁱⁱ, COCEF y BANDAN^{iv}, INSIVUHME^v, etc.
- Ampliar, mejorar y difundir conocimiento e información en materia de agua entre países con los que compartimos cuencas hidrológicas y acuíferos, apoyándose en convenios como el establecido con la OMM⁷, o la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA).
- Establecer redes de expertos, institucionales y grupos temáticos, fortaleciendo los ya existentes.
- Intercambio de información con fines de alertamiento en coordinación con el SINAPROC⁸ y sus equivalentes en los países vecinos.

V. DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES

Como estrategia global, el Gobierno de la República ha hecho una sólida apuesta para atender la seguridad hídrica, el derecho humano al agua y saneamiento básico. En 2018 se habrán sentado las bases y avanzado en la consecución del cambio estructural profundo que requiere el sector agua mexicano, articulado a través de mecanismos de transversalidad entre dependencias, entidades, organismos e instituciones que en forma conjunta deberán integrar dicho sector. Para tal efecto hará uso de todos sus mecanismos institucionalizados. La necesidad de la intersectorialidad y transversalidad del tema agua que dan pie a la creación del **CTAgua** se identifican mediante tablas en el Anexo I⁹ en específico, en los trabajos planteados en el Objetivo 6. Del PNH “**Consolidar la participación de México en el contexto internacional en materia de agua**”; y en específico la estrategia 6.1 “**Fortalecer la cooperación internacional para**

⁷ Organización Meteorología Mundial

⁸ Sistema Nacional de Protección Civil

⁹Anexo I. Dependencias participantes.

el desarrollo, el esquema de sociedad del conocimiento y la asistencia financiera internacional en el sector”. Dicha estrategia, representa el sustento y la justificación para la creación del mencionado órgano colegiado.

Cabe destacar que en el ámbito privado el área de financiamiento de la CONAGUA recibe anualmente manifestaciones de interés de colaboración de aproximadamente 200 empresas internacionales, lo que implica un cúmulo de oportunidades. Generar esquemas de interrelación permitirá potenciar, canalizar y especificar la **cooperación** que involucre al Sector Privado en diversas modalidades de asociación.

ⁱ Comisión Internacional de Límites y Aguas.

ⁱⁱ Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos.

ⁱⁱⁱ Oficina de Reclamación de Estados Unidos.

^{iv} Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza y Banco de Desarrollo de América del Norte.

^v Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrografía de Guatemala.

ANEXOS CONSEJO TÉCNICO DEL AGUA

CONSEJO CONSULTIVO DE LA AGENCIA MEXICANA DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Dependencias y Entidades Participantes

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES

Como estrategia global, el Gobierno de la República ha hecho una sólida apuesta para atender la seguridad hídrica, el derecho humano al agua y saneamiento básico, en 2018 se habrán sentado las bases y avanzado en la consecución del cambio estructural profundo que requiere el sector agua mexicano, articulado a través de mecanismos de transversalidad entre dependencias, entidades, organismos e instituciones que en forma conjunta deberán integrar dicho sector. Para tal efecto hará uso de todos sus mecanismos institucionalizados. La necesidad de la *intersectorialidad* y transversalidad del tema agua que dan pie a la creación de este Consejo Técnico del Agua se muestra contextualizada en el Objetivo 6. Del PNH **“Consolidar la participación de México en el contexto internacional en materia de agua”**; y en específico la estrategia **6.1 “Fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo, el esquema de sociedad del conocimiento y la asistencia financiera internacional en el sector”**. Dicha estrategia, representa el sustento y la justificación para la creación del mencionado órgano colegiado.

Esta matriz está organizada de acuerdo con los 6 Objetivos del Programa Nacional Hídrico (PNH) 2014-2018 y sus respectivas estrategias, en la que se identifican a las diferentes áreas técnicas de la CONAGUA y a las dependencias federales involucradas, donde se definen las actividades y compromisos que deberán asumir para coadyuvar con el cumplimiento del PNH.

Objetivo 1. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua

ESTRATEGIA	SUBDIRECCIONES Y COORDINACIONES GENERALES CONAGUA	DEPENDENCIAS FEDERALES	
1.1 Ordenar y regular los usos del agua	SGAA, SGIH, SGT, SGJ, SGAPDS, CGRyF	SHCP.	Incrementar la capacidad financiera del Estado Mexicano.
		SEDATU	Coordinación interinstitucional ...mejorar la planeación y el ordenamiento territorial. Regularizar los asentamientos humanos irregulares.
		SECTUR.	Diseñar instrumentos con criterios de sustentabilidad. Fomentar ordenamiento turístico del territorio.
		SAGARPA.	Coordinación con los diversos órdenes de gobierno proyectos de impacto regional.
		SE.	Implementar un esquema integral para atraer inversión extranjero.
		SEGOB	Garantizar la Seguridad Nacional,
1.2 Ordenar la explotación y el aprovechamiento del agua	SGAA, SGIH, SGT, SGP, CGRyLF, SGAPDS	SAGARPA	<i>Promover actividades productivas que propicien la recarga de acuíferos.</i>
		SHCP	Fortalecer un Presupuesto basado en Resultados.
		SEMARNAT	Promover la incorporación del enfoque de cuenca en los programas de ordenamientos ecológicos.
		SEGOB	Garantizar la Seguridad Nacional,
1.3 Medición del ciclo hidrológico	SGT, SGIH, SGAPDS, CGAEyCC, SMN	SEMAR	Fortalecer las capacidades oceanográficas, hidrográficas y meteorológicas para obtener información de las zonas marítimas mexicanas.
		SECTUR	Diseñar instrumentos con criterios de sustentabilidad.
1.4 Calidad del agua	SGAA, SGIH, CGRyLF, SGT,	SEMARNAT	Proteger los ecosistemas y el medio ambiente. Fortalecer el marco normativo para materiales y residuos peligrosos.
		SECTUR	Calidad en los servicios turísticos.
		SAGARPA	prácticas sustentables en las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola.
		SALUD	Regulación y vigilancia de bienes y servicios para la reducción de riesgos sanitarios. Control, vigilancia de productos y servicios de uso y consumo humano

ESTRATEGIA	SUBDIRECCIONES Y COORDINACIONES GENERALES CONAGUA	DEPENDENCIAS FEDERALES	
1.5 Gobernanza del agua	CGAECC, SGT, SGIH	SEMARNAT	Desarrollar instrumentos de política y mecanismos de participación ciudadana Alinear y coordinar programas federales, estatales y municipales
		SEGOB	Prevenir y promover la resolución pacífica de conflictos
		SEDATU	Paz social en el medio rural y respeto a los derechos sobre la propiedad social
		SEDESOL	Consolidar mecanismos de participación social
1.6 Gobernabilidad del agua	SGAA, SGT, GCAEyCC, SGP, SGJ, CGRyF	SEGOB	Construcción de acuerdos políticos.
		SEDATU	Coordinación interinstitucional ...mejorar la planeación y el ordenamiento territorial,
		SECTUR	Ordenamiento turístico del territorio.
		SEMARNAT	<i>Protección del medio ambiente y recursos naturales en las actividades mineras y de la industria petrolera.</i> Cumplimiento de la normatividad ambiental. Fortalecer la gobernanza ambiental.
		SALUD	Fortalecer la regulación y vigilancia de bienes y servicios para la reducción de riesgos sanitarios
		SEMAR	Actualización del marco jurídico.
		SHCP	Fomentar un mayor bienestar y desarrollo económico, dentro del marco de solidez y prudencia del sistema financiero.

Objetivo 2. Incrementar la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones

ESTRATEGIA	SUBDIRECCIONES Y COORDINACIONES GENERALES CONAGUA	DEPENDENCIAS FEDERALES	
2.1 Inundación y/o sequía	SGT, SGIH, CGAEyCC, CGCyCA, SGAA, SGAPDS y SMN	SEMARNAT	Incrementar la resiliencia ecosistémica y disminuir la vulnerabilidad de la población, Contribuir a una economía regional ...sustentable y conservación de los ecosistemas y sus servicios ambientales. Fomentar la conservación y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad. producción y productividad forestal,
		SEGOB	Garantizar la seguridad nacional. Enfoque preventivo del sistema nacional de protección civil. Sociedad resiliente ante los riesgos que representan los fenómenos naturales y antropogénicos. Fortalecer el marco jurídico en materia de protección civil.
		SEMAR	Optimizar las Operaciones Navales para la protección de los intereses marítimos nacionales, coadyuvando con la seguridad interior. Fortalecer las capacidades oceanográficas, hidrográficas y meteorológicas. (Atlas nacional susceptible a inundaciones)
		SEDENA	Disponer de recursos materiales para eficientar el auxilio a la población civil en casos de desastres o emergencias. Participar activamente en los programas orientados a la protección y restauración del medio ambiente y de los recursos naturales
		SEDATU	Coordinación interinstitucional, prevención de riesgos y la mitigación de los efectos de los desastres naturales.
		SALUD	Garantizar el control de emergencias en salud, desastres y de seguridad en salud. Acciones orientadas a reducir la morbilidad y mortalidad (epidemiológica o emergentes y reemergentes)
		SHCP	Orientar acciones contracíclicas para atender situaciones coyunturales (desastres naturales afecten desarrollo económico)

ESTRATEGIA	SUBDIRECCIONES Y COORDINACIONES GENERALES CONAGUA	DEPENDENCIAS FEDERALES	
2.1 Inundación y/o sequía	SGT, SGIH, CGAEyCC, CGCyCA, SGAA, SGAPDS y SMN	SAGARPA	Diseñar un mecanismo integral de aseguramiento frente a riesgos climáticos
		SEDESOL	Mitigar el impacto económico y social ...afectación de su patrimonio como consecuencia de situaciones adversas, emergencias o desastres.
		SECTUR	Impulsar una política de seguridad integral
		SEP	Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de la educación (planteles que presenten riesgos en materia de protección civil.)
		SCT	construir y conservar la red carretera federal...su conectividad bajo criterios estratégicos, de eficiencia, seguridad y equidad regional. (sistema de alerta temprana para la prevención, mitigación y respuesta rápida a emergencias y desastres)
2.2 Efectos del cambio climático	SGT,	SEMARNAT	Incrementar la resiliencia ecosistémica Consolidar el Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC) mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
		SAGARPA	Diseñar un mecanismo integral de aseguramiento frente a riesgos climáticos
		SEGOB	Fortalecer los instrumentos financieros de gestión del riesgo. Sociedad resiliente ante los riesgos que representan los fenómenos naturales y antropogénicos
		SEDATU	Fortalecer, en coordinación interinstitucional e intergubernamental, la prevención de riesgos y la mitigación de los efectos de los desastres naturales.
		SECTUR	Sector turístico hacia una industria limpia y resiliente al cambio climático.

Objetivo 3. Fortalecer el abastecimiento de agua y el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento

ESTRATEGIA	SUBDIRECCIONES Y COORDINACIONES GENERALES CONAGUA	DEPENDENCIAS FEDERALES	
3.1 Cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado	SGAPDS, SGT, SGAA, SGIH	SEDESOL	Reducir los rezagos en servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda en localidades marginadas. Coordinar con estados, municipios obras e inversiones para personas con pobreza extrema
		SEDENA	Coadyuvar con los tres órdenes de Gobierno para realizar obras de infraestructura que impulsen el desarrollo del país.
		SEDATU	Mejora de la infraestructura, equipamiento, servicios ...sustentable en coordinación con gobiernos estatales y municipales. Impulsar la urbanización de localidades rurales. Dotación de servicios básicos en localidades de alto y muy alto rezago social.
		SALUD	Regulación y vigilancia de bienes y servicios para la reducción de riesgos sanitarios (aplicación de medidas en materia de saneamiento básico.) Estrategia nacional para la prevención y control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes (vinculación con la CONAGUA para el abasto de agua potable en escuelas.)
		SEP	Dignificar a las escuelas y dotarlas de tecnologías de la información y la comunicación (Priorizar apoyos para que las escuelas cuenten con agua potable e instalaciones hidrosanitarias)
		SAGARPA	Promover la tecnificación del riego y optimizar el uso del agua. (construcción de obras para la cosecha de agua de lluvia)

ESTRATEGIA	SUBDIRECCIONES Y COORDINACIONES GENERALES CONAGUA	DEPENDENCIAS FEDERALES	
3.2 Eficiencias de los servicios de agua	SGAPDS	SECTUR	innovación, diversificación y consolidación de la oferta turística (mejorar las condiciones de infraestructura) Diseñar instrumentos con criterios de sustentabilidad (<i>Promover esquemas de eficiencia y ahorro de energía y agua</i>)
		SEMARNAT	Diseñar instrumentos de fomento y normativos que promuevan la edificación sustentable.
		SEDENA	Colaborar con las autoridades de los tres órdenes de Gobierno y con la sociedad en general
		SEDATU	Promover la mejora de la infraestructura, equipamiento, servicios. urbanización de localidades rurales.
		SENER	<i>Incrementar la eficiencia de los procesos productivos mediante la modernización tecnológica.</i>
3.3. Sanear las aguas residuales	SGAPDS	SEDENA	Participar activamente en los programas orientados a la protección y restauración del medio ambiente y de los recursos naturales (<i>saneamiento de las aguas residuales generadas en las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos</i>)
		SALUD	planeación y gestión interinstitucional de recursos (infraestructura y equipamiento)
3.4 Proyectos que contribuyan a mitigar la pobreza	SGIH, SGAPDS,	SEMARNAT	Contribuir a una economía basada en producción sustentable y conservación de ecosistemas. Promover instrumentos innovadores de financiamiento económico. Desarrollar y fortalecer la producción y productividad forestal. Aprovechamiento sustentable del patrimonio natural en regiones prioritarias.
		SEDESOL	Acceso de las personas en situación de pobreza a una alimentación nutritiva. Coordinar las acciones de política alimentaria para personas en situación de pobreza extrema y con carencia alimentaria Promover la generación y consolidación de proyectos productivos sustentables para mejorar los ingresos de las personas en situación de pobreza.
		SEDATU	Abatir el rezago de vivienda en el sector rural. Dotación de servicios básicos en localidades rurales Promover la organización, la capacitación y la formación de capital social en el sector agrario.
		SAGARPA	Desarrollar las capacidades productivas de pequeños productores. Coadyuvar a la alimentación y nutrición de la población mexicana Diseñar un mecanismo integral de aseguramiento frente a riesgos climáticos (protección de riesgos para cultivos básicos Cruzada Nacional Contra el Hambre.)
		SE	Incrementar las oportunidades de inclusión productiva
		SHCP	Fomentar los proyectos de inversión con alto beneficio social otorgamiento de crédito con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional.
		SECTUR	Contribución del turismo a la conservación del patrimonio nacional y a su uso sustentable.
		SEDENA	Colaborar con las autoridades de los tres órdenes de Gobierno y con la sociedad en general
Estrategia 3.5 Instrumentos de coordinación que propicien la certeza jurídica para garantizar el derecho humano de acceso al agua	SGAPDS	SEGOB	Impulsar la implementación de la reforma constitucional de derechos humanos y adecuar el marco jurídico aplicable.
		SEMAR	Mantener y fomentar el respeto a los Derechos Humanos.
		SEDESOL	Coordinar con estados, municipios y demarcaciones territoriales acciones, obras e inversiones que benefician a las personas en pobreza extrema.

Objetivo 5. Asegurar el agua para el riego agrícola, energía, industria, turismo y otras actividades Económicas y financieras de manera sustentable

ESTRATEGIA	SUBDIRECCIONES Y COORDINACIONES GENERALES CONAGUA	DEPENDENCIAS FEDERALES	
5.1 Mejorar la productividad del agua en la agricultura	SGIH	SAGARPA	Modernización de la infraestructura y equipamiento agroindustrial y pesquero. Competitividad logística para minimizar las pérdidas post-cosecha. Fomentar el financiamiento oportuno y competitivo. Promover la tecnificación del riego y optimizar el uso del agua. Promover el uso y aprovechamiento de la bioenergía en el sector para la sustentabilidad. Impulsar prácticas sustentables en las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola.
		STPS	Fomentar el incremento y democratización de la productividad laboral.
		SEMARNAT	Promover instrumentos innovadores de financiamiento económico. Economía regional basada en la producción sustentable y conservación de los ecosistemas.
		SENER	<i>Apoyar los esfuerzos intersectoriales para impulsar proyectos de bioenergéticos.</i>
		SHCP	Fortalecer el marco institucional para orientar el gasto, los programas y políticas públicas a elevar y democratizar la productividad. Fomentar los proyectos de inversión con alto beneficio social Promover el financiamiento para fomentar un mayor bienestar y desarrollo económico. Otorgamiento de crédito con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional.
5.2 Utilizar sustentablemente el agua	SGIH	SAGARPA	Promover la tecnificación del riego y optimizar el uso del agua. Modernización de la infraestructura y equipamiento agroindustrial y pesquero. Fomentar el financiamiento oportuno y competitivo. Impulsar prácticas sustentables en las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola.
		SEMARNAT	Promover el desarrollo de proyectos de inversión que cumplan con criterios de sustentabilidad.
		SEDESOL	
		SECTUR	Identificar la vocación y el potencial del capital natural y cultural mediante el ordenamiento turístico del territorio.
		SE	Impulsar la productividad de los sectores maduros. Implementar un esquema integral para atraer inversión extranjera directa.
		SHCP	Fomentar los proyectos de inversión con alto beneficio social Promover el financiamiento Otorgamiento de crédito con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional.
		SENER	Incrementar la participación de energías limpias y renovables
SEDATU	Asegurar la organización de los núcleos agrarios.		

Objetivo 4. Incrementar las capacidades técnicas, científicas y tecnológicas del sector.

ESTRATEGIA	SUBDIRECCIONES Y COORDINACIONES GENERALES CONAGUA	DEPENDENCIAS FEDERALES	
Estrategia 4.1 Fomentar la educación y conocimiento hídrico de la población	CGCyCA	SEP	Dignificar a las escuelas y dotarlas de tecnologías de la información y la comunicación para favorecer los aprendizajes
			Garantizar la pertinencia de los planes y programas de estudio, así como de los materiales educativos (Contenidos
			Fortalecer la capacidad analítica y creativa de los mexicanos con una visión moderna de la ciencia y la tecnología
Estrategia 4.3 Impulsar la investigación científica y el desarrollo tecnológico para el logro de los objetivos del sector.	SMN, SGT, SGP	SEP	Dignificar a las escuelas y dotarlas de tecnologías de la información y la comunicación (Que las escuelas cuenten con agua potable e instalaciones hidrosanitarias)
Estrategia 4.4 Generar y proveer información sobre el agua	SGP/SGT/SGAA/SGIH /CGCSyCA	SEP	Fortalecer la identidad nacional a través de la difusión del patrimonio cultural y el conocimiento de la diversidad cultural

Objetivo 6. Consolidar la participación de México en el contexto internacional en materia de agua

ESTRATEGIA	SUBDIRECCIONES Y COORDINACIONES GENERALES CONAGUA	DEPENDENCIAS FEDERALES	
Estrategia 6.1 Fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo, el esquema de sociedad del conocimiento y la asistencia financiera internacional en el sector.	SGP y CGCSyCA	SRE	Propiciar la coordinación interinstitucional en México en materia de promoción y difusión hacia el exterior.
	SGP y CGCSyCA	SRE	Contribuir a la atención de los grandes retos al desarrollo con enfoque preventivo.
			<i>Impulsar y fortalecer la cooperación regional e internacional en materia de cambio climático, biodiversidad y medio ambiente.</i>
			<i>Definición de un marco legal e institucional sobre cambio climático, más allá de 2015.</i>
Estrategia 6.2 Consolidar la participación del sector hídrico mexicano en el diálogo político internacional.	SGP y CGCSyCA	SRE	Fortalecer la coordinación interinstitucional para atender solicitudes de mecanismos internacionales sobre presuntas violaciones a los derechos humanos.
			<i>Posicionar a México como un actor clave en el debate sobre seguridad alimentaria y nutrición dada su importancia para avanzar otros frentes del desarrollo.</i>
Estrategia 6.2 Consolidar la participación del sector hídrico mexicano en el diálogo político internacional.	SGP	SRE	Consolidar el diálogo político, cooperación y seguridad que favorezcan el desarrollo integral y prosperidad de la Frontera Sur y Centroamérica
	SGP		Diálogo político y la cooperación con el caribe en materia de desastres naturales, infraestructura y turismo.
Estrategia 6.3 Fortalecer la relación con los países vecinos para una mejor gestión transfronteriza del agua.	SGT	SRE	Fortalecer la relación con organismos, fondos y programas multilaterales, armonizando las políticas públicas y el marco jurídico nacionales.